NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

SECRETARY'S CERTIFICATE

I, **VICTORIA LAZAR**, Secretary of **GE OIL & GAS ESP, INC.** (f/k/a Wood Group ESP, Inc.) (the **Company**), a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, herby certify that the document attached is from the corporate records of GE Oil & Gas ESP, Inc., retained in the usual course of business and is produced as a certified true copy as of this date, that the same has not been subsequently modified, altered, amended or rescinded, and that I am one of the duly authorized officers of said Corporation to make certified copies of its records on its behalf.

IN WITNESS WHEREOF, I have signed my name this 13th day of March 2013.

Victoria Lazar

Name: Victoria Lazar
Title: Secretary

STATE OF TEXAS }
}
COUNTY OF HARRIS }

BEFORE ME, a Notary Public in and for the State of Texas, on this day personally appeared **VICTORIA LAZAR**, known to me to be the person and officer whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledged to me that the same was the act of **GE OIL & GAS ESP, INC.** a Delaware corporation, and that she executed the same as the act of such corporation for the purposes therein expressed and in the capacity therein stated.

Given under my hand and seal of office this 13th day of March 2013.

Martha F. Baird

Notary Public in and for the State of Texas

MARTHA F. BAIRD
Notary Public, State of Texas
My Commission Expires
October 02, 2016

2

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
PAGE 1 QUITO - ECUADOR

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "GE OIL & GAS ESP, INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FOURTH DAY OF MARCH, A.D. 2013.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

2282037 8300

AUTHENTICATION: 0256702

130272965

DATE: 03-04-13

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: – 2 – fojas. Quito, a
22 ENE. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DELAWARE

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE "GE OIL & GAS ESP, INC." ESTA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIENE UNA BUENA SITUACION Y UNA EXISTENCIA LEGAL DE ACUERDO A LO QUE MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, A ESTA FECHA CUATRO DE MARZO, A.D. 2013.

Y YO CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS DE FRANQUICIA SE HAN PAGADO HASTA LA FECHA.

Y YO POR LA PRESENTE ADEMAS CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS ANUALES SE HAN PAGADO HASTA LA FECHA.

Firmado por
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

2282037 8300 SELLO
130272965

AUTENTICACIÓN: 0256702
FECHA: 03-04-13

Usted puede verificar este certificado en línea
en corp.delaware.gov/authver.shtml

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Jenny L. de Chacón
C.C. 170010577-6

DILIGENCIA No. 2014-17-1-11-D02647

r.h.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- De conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, la señora Susana Jenny Annete Lalama Salvador, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta en la traducción de la Apostilla y certificación de existencia legal de la Compañía GE OIL & GAS ESP, INC. que antecede. La compareciente manifiesta que es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruida por mí la Notaria, sobre la consecuencia y la gravedad del juramento y sobre las penas para el caso de incurrir en perjurio, debidamente juramentada declara que reconoce como suya propia la firma que antecede, porque es la misma que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Dado en Quito, a veinte y dos de enero del dos mil catorce.- r.h.

SUSANA JENNY ANNETE LALAMA SALVADOR
C.C. 1700105776

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

Yo, Jenny Lalama Salvador Vda. de Chacón, con cédula de ciudadanía número 170010577-6, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

SELLO

Estado de Texas

Secretario de Estado

Solicitado para uso en ECUADOR
No para uso dentro de los Estados Unidos de América
Esta Apostilla solo certifica la firma, la capacidad del firmante y el sello o estampilla que lleva. Esta apostilla no certifica el contenido del documento para el que se lo expidió.

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1.	País:	Estados Unidos de América
Este documento público		
2.	ha sido suscrito por:	MARTHA F BAIRD
3.	en su capacidad de	Notario Público del Estado de Texas
4.	y que lleva el sello/estampilla de	MARTHA F BAIRD Notario Público, Estado de Texas Su comisión expira: 10-02-16

CERTIFICADO

5.	en Austin, Texas	6. el 18 de marzo, 2013
7.	por el Secretario de Estado del Estado de Texas	
8.	Certificado No. N-895562	
9.	Sello	

10. Firma:
(Firma de John Steen)
Secretario de estado

Sello del Estado de Texas

GF/sk

SELLO

CERTIFICADO DEL SECRETARIO

Yo, **VICTORIA LAZAR**. Secretaria de **GE OIL & GAS ESP, INC.** (f/k/ Wood Group ESP, Inc.) (la **Compañía**), una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, certifica que el documento adjunto es de los registros corporativos de GE Oil & Gas ESP, Inc., conservado en el curso normal de los negocios y se produce como una copia certificada a partir de esta fecha, que el mismo no ha sido modificado posteriormente, alterado, enmendado o revocado, y que yo soy uno de los funcionarios debidamente autorizados de dicha Corporación para hacer copias de su registro en su nombre.

EN FE DE LO CUAL, he firmado con mi nombre este día 13 de marzo 2013.

Firma de Victoria Lazar
Título: Secretaria

ESTADO DE TEXAS §
CONDADO DE HARRIS §

Ante mí, el abajo firmante, un Notario Público en y por el Estado de Texas, en este día apareció personalmente **VICTORIA LAZAR**, conocido por mí de ser la persona y el oficial cuyo nombre se suscribe en el instrumento anterior y quien reconoció que el mismo fue el acto de **GE OIL & GAS ESO, INC.**, una corporación de Delaware, y que ella ha ejecutado el mismo como el acto de dicha entidad para los fines y la consideración expresada en el mismo, y en la capacidad que en él se indica.

Dado bajo mí firma y sello de esta oficina este día 13 de marzo 2013.

Firma de Martha F. Baird
Notario Público en y por el Estado de Texas
Sello MARTHA F. BAIRD
Notario Público, Estado de Texas
Mi Comisión Expira octubre 2, 2016

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA CIUDADANÍA No. 170010577-6
LALAMA SALVADOR SUSANA JENNY ANNETE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 JUNIO 1941
003-1 0004 02994 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941

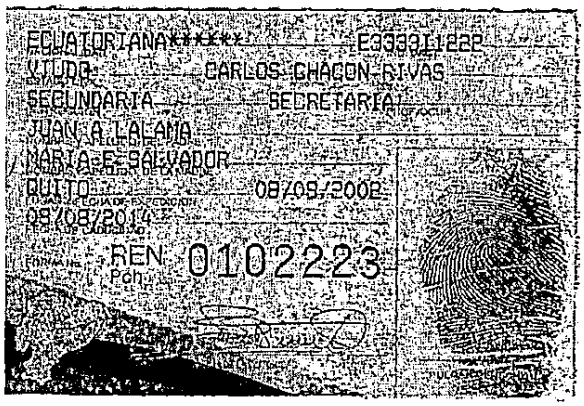
ECUATORIANA***** E3333111222
VIUDO CARLOS CHACON-RIVAS
SECUNDARIA SECRETARIA
JUAN A LALAMA
MARIA E SALVADOR
QUITO 08/09/2002
08/08/2014
REN 0102223

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: — 1 — fojas. Quito, a
22 ENE. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el Certificado de Existencia Legal de la Compañía GE OIL & GAS ESP, INC., que antecede.- Quito, a treinta de enero del dos mil catorce.- r.h.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA del Certificado de Existencia Legal de la Compañía GE OIL & GAS ESP, INC., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su protocolización.- r.h.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA